

SECRETARIA
PBR/mjfm

PEDRO BOCOS REDONDO, como Secretario del Pleno, del Ayuntamiento de Leganés (Madrid).

CERTIFICO: Que de conformidad con los antecedentes que obran en esta Secretaría a mi cargo, resulta: que en la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día **DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

7.- **EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15/2015 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

.../...

Se sometió a votación la petición de dejar el expediente sobre la mesa, votaron a favor de la misma los seis Sres. Concejales del Grupo Municipal Leganemos y los seis Sres. Concejales del Grupo Municipal Unión por Leganés-ULEG, en contra los seis Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos Sres. Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y el Sr. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes; y se abstuvieron los seis Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, acordando Dejar el expediente sobre la mesa.

Y para que conste y surta sus efectos, con la advertencia establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del Acta, expido la presente en Leganés, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, a diecisiete de noviembre de dos mil quince.

Vº. Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE.

